

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

- 9715** *Resolución de 30 de abril de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 30 de enero de 2026, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo que se detallan en el anexo I de esta resolución, que habían sido convocados mediante Resolución de 30 de enero de 2026 («Boletín Oficial del Estado» núm. 30, de 3 de febrero de 2026) para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

La fecha de toma de posesión será el 1 de septiembre de 2026, salvo en el puesto con número de orden 3, cuya toma de posesión será el 21 de septiembre de 2026, y en aquellos en los que la Secretaría de Estado de Comercio determine otra fecha.

Queda ratificado/a en su actual destino el/la funcionario/a que ocupa el puesto incluido en la segunda parte del anexo I de la citada convocatoria.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 30 de abril de 2026.–La Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa, P. D. (Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero), la Secretaría de Estado de Comercio, Amparo López Senovilla.

ANEXO I
Primera parte

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a			
Plaza	Unidad de adscripción Código de puesto Denominación del puesto	Nivel	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Situación
	<i>CONSEJERÍAS Y AGREGADURÍAS DE ECONOMÍA Y COMERCIO</i>								
1	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN ESTADOS UNIDOS-WASHINGTON. 2342764-CONSEJERO/CONSEJERA COMERCIAL.	29	WASHINGTON.	MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA. SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO. D.G. DE POLÍTICA COMERCIAL Y SEG. ECONÓMICA. S.G. DE COMERCIO INTERNACIONAL DE MERCANCIAS. MADRID.	30	CAMPS ALMIÑANA, JAIME	1**92*62*5 A0603	A1	Servicio Activo.
2	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN FRANCIA-PARÍS. 1882603-CONSEJERO/CONSEJERA COMERCIAL.	29	PARÍS.	MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA. SUBSECRETARÍA. INSPECCIÓN DE SERVICIOS. MADRID.	29	YAGÜE ÁLVAREZ, ANA MARÍA	*387**484* A0603	A1	Servicio Activo.
3	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN MARRUECOS-RABAT. 5089764-CONSEJERO/CONSEJERA COMERCIAL.	29	RABAT.	MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA. SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO. D.G. DE POLÍTICA COMERCIAL Y SEG. ECONÓMICA. S.G. DE REGULACIÓN Y APOYO AL COMERCIO INTERIOR. MADRID.	28	GARCÍA PÉREZ, MARÍA NIEVES	**188969** A0603	A1	Servicio Activo.
4	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO EN MÉXICO-MÉXICO D.F. 4404491-CONSEJERO/CONSEJERA COMERCIAL N29.	29	MÉXICO D.F.	MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA. SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO. DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO. DIRECCIÓN TERRITORIAL DE COMERCIO DE CASTILLA Y LEÓN. VALLADOLID.	30	CLAVERO MAÑUECO, MARÍA ISABEL	127****335 A0603	A1	Servicio Activo.